JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA



Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente Nº.	11001-33-35-013-2018-00517
Demandante:	JAIRO ALFONSO CLAVIJO RIVEROS
Demandado:	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto:	CONVOCA AUDIENCIA DE CONCILIACION

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que contra la sentencia condenatoria de fecha 24 de julio de 2019 se interpuso recurso de apelación por la parte demandada, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), que establece:

"Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso."

Atendiendo lo anterior, y como quiera que dentro del presente proceso se profirió sentencia de carácter condenatorio la cual fue apelada dentro del término legal correspondiente, se dispone:

- 1.- CONVOCAR a audiencia de conciliación a las partes para el día <u>martes</u> 22 de octubre de 2019 a las 4:00 pm, conforme lo dispone el inciso cuarto del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).
- 2.- Por secretaría, comuníquese a las partes haciéndoles saber que su asistencia es obligatoria, de acuerdo a lo dispuesto en la norma anteriormente referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.
JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. 31 de fecha
16 10 19
Idas 8:00 A.M.

La Secretaria,
11001-33-35-013-2018-00517